

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0474-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0339-2019-UNHEVAL, de fecha 25 de marzo de 2019, se resuelve 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del 22 al 26 de abril de 2019, al Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**, Vicerrector Académico, para que viaje a la ciudad de Trujillo, con la finalidad de participar en el VI Congreso Internacional de Bibliotecas Universitarias, organizado por la Universidad Nacional de Trujillo; para lo cual se le **OTORGA** viáticos (23.21.22) por cinco (05) días, afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y 2° **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector Académico al Dr. **JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES**, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular;

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 151-2019-VRAcad-UNHEVAL, solicita nulidad de la Resolución Rectoral N° 0339-2019-UNHEVAL, manifestando que debiendo atender asuntos relacionados con la universidad y el proceso de licenciamiento, no podrá viajar a la ciudad de Trujillo los días 22 al 26 de abril de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3065-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

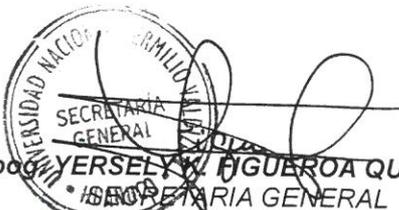
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0463-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 21 y 22 de abril de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° **DEJAR SIN EFECTO**, en todos sus extremos, la **Resolución Rectoral N° 0339-2019-UNHEVAL**, de fecha 25 de marzo de 2019, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


Abog. YERSELY QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-URH
Egresos-SUEyC
File-Archivo


Yersely Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

